ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11/2017

O.C. Institucional N° 11/2017

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión: 19 DE SETIEMBRE DE 2017.-	
Entidad:	FACULTAD DE FILOSOFIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1364		
ID del Llamado:	326.185	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	RUC:	80002756-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Grifo o Canilla de metal para lavatorio, fijo cromado con pico de ½ pulgada	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	25.740	257.400
2	2	Cerradura metálica para puertas placa, con llave chica de doble picaporte	Unidad	ALIANCA	BRASIL	50	36.730	1.836.500
3	3	Nylon de 3,3 x 47 mm como minimo en Rollo de 1x100 metros como minimo para Desmalezadora	Unidad	GRASFIO	BRASIL	3	118.930	356.790
4	4	Pincel de cerda de 2 pulgadas	Unidad	DRAGON	CHINA	20	2.110	42.200
5	5	Pincel de cerda de 4 pulgadas	Unidad	DRAGON	CHINA	10	5.790	57.900
6	6	Rodillo de lana grande como minimo de 23 cm., con mango de plástico	Unidad	ROMA	BRASIL	10	34.780	347.800
7	7	Hilo de Nylon de uso doméstico para tendederos de ropa en Rollo de 1 x 100 metros como minimo.	Unidad	PAI PUKU	NACIONAL	1	27.820	27.820
8	8	Rodillo de lana sintética para pintura sintética de 15 cms como minimo.	Unidad	ROMA	BRASIL	10	7.370	73.700
9	9	Rodillo de lana sintética para pintura sintética de 5 cms como minimo.	Unidad	ROMA	BRASIL	10	3.880	38.800
10	10	Pala Recta de acero forjado, con mango de metal.	Unidad	BIASSONI	ARGENTINA	7	110.290	772.030
11	11	Pala Ancha de acero forjado, con mango de metal.	Unidad	BIASSONI	ARGENTINA	6	110.290	661.740
12	12	Machete	Unidad	BELLOTA	COLOMBIA	6	25.470	152.820
13	13	Tijera para Podar grande	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	6	21.640	129.840
14	14	Martillo pata de cabra	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	7	19.680	137.760
15	15	Candado de metal Mediano de 50mm como minimo	Unidad	LEON	CHINA	50	23.090	1.154.500
16	16	Candado de metal Mediano de 30mm como minimo	Unidad	LEON	CHINA	30	8.470	254.100
17	17	Porta candado para candado Grande	Unidad	LOTH	CHINA	30	7.590	227.700
18	18	Porta candado para candado mediano	Unidad	LOTH	CHINA	30	5.920	177.600
19	19	Pala de Punta	Unidad	BIASSONI	ARGENTINA	3	116.910	350.730
20	20	Pasador de metal para puerta de 15 cm como minimo.	Unidad	LOTH	CHINA	20	17.940	358.800
21	21	Pasador de metal Plano para puerta de 15 cm como minimo.	Unidad	LOTH	CHINA	10	8.780	87.800
22	22	Baldes de Plásticos Dobles con exprimidor de mopas y divisor de liquidos (limpio y sucio) con ruedas de 100 mm como minimo, con capacidad para 50 litros (2 cubetas de 25 litros) como minimo con manijas.	Unidad	ITALIMPIA	ARGENTINA	15	806.090	12.091.350
23	23	Mango Metálico para mopa de aluminio estriado de 1,5 metros como minimo con rosca universal y puño para mopas húmedas con pinzas	Unidad	HOSPICENTER	BRASIL	15	65.380	980.700

EMPORIO Ferretería S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

24	24	Cinta de goteo (Teflón) Grande de 1/2" como minimo	Unidad	FIRLON	BRASIL	5	3.960	19.800
25	25	Conector o Alimentador de Agua para Cisterna 30 cm como minimo.	Unidad	ORION	BRASIL	10	4.100	41.000
26	26	Conector o Alimentador de Agua para Cisterna 40 cm como minimo.	Unidad	ORION	BRASIL	10	4.480	44.800
27	27	CODO DE 1/2 PULGADAS FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC).	Unidad	KRONA	BRASIL	10	880	8.800
28	28	CODO DE 3/4 PULGADAS FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC)	Unidad	KRONA	BRASIL	10	1.250	12.500
29	29	Unión Doble de 1/2 Pulgadas FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC).	Unidad	KRONA	BRASIL	10	2.790	27.900
30	30	Unión Doble de 3/4 Pulgadas FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC).	Unidad	KRONA	BRASIL	10	3.560	35.600
31	31	T de 1/2 Pulgadas FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC)	Unidad	KRONA	BRASIL	5	1.270	6.350
32	32	T de 3/4 Pulgadas FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC)	Unidad	KRONA	BRASIL	5	1.790	8.950
33	33	Membrana liquida para impermeabilizar terrazas y paredes en balde de 1 x 18 litros como minimo.	Unidad	PENSYLVANIA	URUGUAY	10	335.840	3.358.400
							PRECIO TOTAL	**24.140.480**

SON GUARANÍES:	**VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.-**	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Suscripción de la misma.-	Hasta: El Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes, no podrá exceder el plazo de 20 (veinte) días corridos, una vez recepcionado la orden de compras correspondiente -

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Casa Central, sito en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta – Sajonia, en la Sección de Almacén y Suministros, de Lunes a Viernes de 14:30 a 18:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	**Porcentaje:** ———	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEAS PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	7	0	390	10	1	0	24.140.480
						TOTAL			24.140.480

EMPORIO Ferretería S.R.L.	05/10/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO FACULTAD DE FILOSOFÍA
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

OBSERVACIÓN 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Axel Colmán

Scanned by CamScanner